

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.343.—Don Julio Pérez Sanz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de octubre de 1966, sobre subrogación a favor del recurrente de los derechos del titular fallecido.

Pleito número 7.320.—«Henkel Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de septiembre de 1967, sobre denegación de registro de marca número 408.733, denominada «Espojn».

Pleito número 6.455.—«Laboratorios Funk» y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1967, sobre normas de adquisición y suministro de especialidades farmacéuticas.

Pleito número 4.141.—Don Manuel Gorostidi Irizar contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967, sobre denegación del cambio de titularidad de la vivienda que ocupa.

Pleito número 7.720.—Don Avelino Domínguez Armesto contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de noviembre de 1967, sobre clasificación profesional del recurrente como productor al servicio de «Compañía de Tranvías de Barcelona».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.102-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.861.—«Laboratorios Ljade, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1967, sobre concesión del registro de la marca internacional número 245.049.

Pleito número 7.740.—Don Angel Polo Llorente contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de septiembre de 1967, sobre clasificación profesional del recurrente en la Compañía Telefónica Nacional de España.

Pleito número 8.267.—Don Cándido Rodríguez de la Sierra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de diciembre de 1967, sobre clasificación profesional de don Cándido Dalama Rodríguez de la Sierra en la Empresa Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

Pleito número 7.613.—Doña Natividad Bizcarrá Bastaras contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura de 11 de noviembre de 1967, sobre determinación de superficie excedente delimitada para no ser objeto de ocupación por el Instituto Nacional de Colonización y otros extremos.

Pleito número 8.056.—Don Juan González-Escalada y Corujo contra resolución

expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de diciembre de 1967, sobre autorización de sondeos para alumbramiento de aguas en terrenos de la vía pecuaria Vereda del Gallego, en término municipal de Alcalá de Guadaíra.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—2.103-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Montiel Puebla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda fecha 13 de febrero de 1968, que desestimo recurso de alzada deducido contra la liquidación definitiva de los haberes del hoy recurrente, como Aparejador procedente de la Zona Norte de Marruecos, pleito al que ha correspondido el número general 7.958 y el 48 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de marzo de 1968.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Secretario, José Benítez.—2.137-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Rodríguez Núñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 22 de diciembre de 1964 y su confirmación tácita, en cuanto justiprecia la finca número 31 del polígono «Chagorrichu», de Vitoria, pleito al que han correspondido el número general 8.272 y el 105 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1968.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.135-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, en providencia de 18 del actual dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Hijos de Antonio Gimferrer, S. A.», por el presente se convoca y cita a los acreedores de dicha Entidad suspensa a la nueva Junta general que previene el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las dieciséis horas, pudiendo dichos acreedores concurrir a ella personalmente o por medio de representantes con poder suficiente.

Y para que llegue a conocimiento de los referidos acreedores expido el presente que firmo en Barcelona a 20 de marzo de 1968. El Secretario, Francisco Buitrón.—981-3.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en el procedimiento sumario sobre hipoteca mobiliaria que se sigue ante este Juzgado a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representado por el Procurador don Arturo Cot Masegú, contra los bienes especialmente hipotecados por «Casa Alberdi, S. A.», se expide este edicto por el que se anuncia primera pública subasta de los bienes hipotecados, consistentes en el derecho de traspaso del establecimiento local de negocio destinado a la venta de instrumentos musicales, sito en los bajos del inmueble cuarenta y seis de la calle del Bruch, de esta ciudad, y de las instalaciones fijas y permanentes existentes en el mismo.

Para la celebración del acto se ha señalado en el local de este Juzgado la audiencia del dieciocho de abril próximo, a las doce, haciéndose constar al efecto que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 134 de la Ley del 16 de diciembre de 1954 están de manifiesto en la Secretaría; que servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas, pactado en la escritura, de las que setecientas mil corresponden al derecho de traspaso y las restantes a las instalaciones, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que los postores deberán consignar en el Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia el quince por ciento del tipo pactado en la escritura aludida, contrayendo la obligación prevenida por el numerado dos del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Barcelona a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—El Juez.—980-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 27, de esta capital, en los autos de hipoteca mobiliaria seguidos bajo el número 344 de 1967 a instancia de la Sociedad «Linotype Española, S. A.», representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra

don Juan Alarcón Benito, don Marcial Montal Santaprisca y doña Pilar Martín Avila, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 969.732 pesetas del principal, más otras 200.000 pesetas más que se fijaron para gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente máquina hipotecada que se encuentra depositada en poder de los demandados en los talleres de imprenta de «Editorial y Gráficas Senén-Martín», en la calle de San Roque, número 38, de Avila:

«Una máquina de imprimir marca «Centurión», número 328, con motor, aparato secador «Aeroset», dos juegos de rodillos «Autron-Polyuretane», dos ramas y demás equipos accesorios.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, el día tres de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento están de manifiesto en Secretaría.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto previamente la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesetas, igual al quince por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—2.362-C.

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen bajo el número 153 de 1963 autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de «Occidente Compañía Española de Seguros, S. A.», representada por el Procurador don Alejandro García Yuste, contra Mr Gleen A. Hayward, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, y «El Fénix Latino, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador don Isidoro Argós Simón, sobre pago de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de «Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.», domiciliada en la calle de Alcalá, número 27, de esta capital, representada por el Procurador don Alejandro García Yuste y defendida por el Letrado don Gonzalo de Córdoba Domínguez, contra Mr. Gleen A. Hayward, mayor de edad, que cuando ocurrieron los hechos originarios de esta litis pertenecía como soldado a las Fuerzas de los Estados Unidos destacadas en la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid), y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, y contra «El Fénix Latino, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Barcelona, en la Ronda de la Universidad, número 20; representada ésta por el Procurador don Isidoro Argós y dirigida por el Letrado señor Gómez de la Granja, y el señor Gleen A. Hayward, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por «Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.», en reclamación de cantidad por las indemnizaciones satisfechas con ocasión del accidente de trabajo en el que fallecieron Francisco Perpiñán Pascual y José López Porras, empleados de la «Empresa de Transportes Cuberas», contra el señor Gleen A. Hayward y «El Fénix Latino, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, debo condenar y condeno a que referidos demandados indistintamente satisfagan a la Sociedad demandante la cantidad de cuatrocientas diez mil quinientas setenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos, si bien respecto a la Sociedad «El Fénix Latino», hasta el límite que alcance la responsabilidad civil garantizada por el seguro contratado por ella con el otro demandado, sin hacer especial ni expresa condena en costas, y por la rebeldía del demandado señor Gleen A. Hayward cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo: Agustín Muñoz.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al señor Gleen A. Hayward, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia en Madrid a 23 de marzo de 1968.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—2.361-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de secuestro y posesión de finca seguidos con el número 205/1967, a instancia del «Banco Hipotecario de España» contra «Industrias Cinematográficas Españolas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 65 millones de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la finca que aparece hipotecada en la escritura base del procedimiento, de la siguiente descripción:

«En Chamartín de la Rosa (hoy Madrid).—Finca en esta capital, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera hipotecaria, en la carretera de Burgos, antes Alcobendas, linda: frente, Este, en línea de 238,83 metros, con dicha carretera; izquierda entrando, Sur, en línea de 77,77 metros, con el paseo de Nuestra Señora del Recuerdo; derecha, Norte, en línea de 153,03 metros, con fábrica de Francisco Benito Delgado, y al fondo o testero, Oeste, en línea de 168,13 metros, con terreno propiedad de la Compañía de Jesús. Tiene una superficie, según los títulos, de 22.928,50 metros cuadrados, equivalentes a 295.436,63 pies, todos cuadrados. Según reciente medición, la superficie real de esta finca es de 23.123,08 metros cuadrados, equivalentes a 297.833,03 pies cuadrados. La reseña de la totalidad de las edificaciones que se encuentran sobre esta finca es la siguiente: Un edificio principal, constituido por tres plantas de oficinas de 530,80 metros cuadrados cada una. Un voltio, con una extensión de 29,62 metros cuadrados; una carbonera, con una superficie de 8,10 metros cuadrados; pasillo de oficinas que da acceso a pasillo central en dos plantas, con una extensión de 29,56 metros cuadrados cada una; pasillo central con cabina sonido en planta primera y de proyección en planta segunda, con dos plantas de una extensión de 144,88 metros cuadrados cada una. Salas números 4 y 5, con una extensión de 172,85 metros cuadrados cada una. Otra sala en planta baja destinada a proyección y en planta superior a dibujo, de dos plantas de 72,39 metros cuadrados cada una. Camerinos y maqui-

llajes, incluidos pasillos, vestíbulos y servicios de tres plantas, con una extensión de 340,24 metros cuadrados cada una. Plató número 1, con una extensión de 756 metros cuadrados. Plató número 2, con una extensión de 648 metros cuadrados. Plató número 3, con una extensión de 2.258,22 metros cuadrados. Almacenes, hoy utilizados en planta baja para talleres y en planta superior para oficinas, con dos plantas de 345,24 metros cuadrados cada una. Restaurantes y cocinas, incluidos vestíbulos y servicios auxiliares, con dos plantas de 485,60 metros cuadrados cada una. Accesos y vestíbulo de camerinos, con una extensión de 188,74 metros cuadrados. Independientemente de este edificio principal y colindando con la fábrica de Francisco Benito Delgado y Compañía de Jesús, o sea los linderos Norte y Oeste, existe otro edificio destinado a central eléctrica, aseos en dos plantas y almacén, con una extensión total de 459,84 metros cuadrados. Paralelo al edificio principal existe otro edificio independiente destinado a talleres, con dos plantas en parte de la superficie, con una extensión total de 690,95 metros cuadrados. Finalmente, a la entrada del edificio principal existe otro pabellón independiente prefabricado, con una extensión superficial de 28,24 metros cuadrados. Otros dos pabellones prefabricados, con una extensión cada uno de 28,24 metros cuadrados. Un hotel o chalet de tres plantas, con una extensión de 240,97 metros cuadrados cada una. Caseta de 13,52 metros cuadrados. Un pabellón, de 44,08 metros cuadrados, y casa del guarda, de dos plantas, de 62,20 metros cuadrados. Otro hotel o chalet de dos plantas, con una extensión de 161,01 metros cuadrados. Casa de guarda, con una extensión de 34,37 metros cuadrados; invernadero, estanque y dos fuentes. Todas las expresadas edificaciones arrojan un total de 10.248,40 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital al tomo 362, libro 25 de Chamartín, folio 184, finca 2.267 duplicado, inscripción cuarta.»

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 30 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 97.500.000 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que los licitadores se conforman con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1968 para que con quince días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—979-1.

JUZGADOS COMARCALES

COLLADO-VILLALBA

En los autos de juicio de cognición número 8 de 1968, seguidos en este Juzgado a instancia de don Miguel Escobedo Gómez-Martin, representado por el Procurador de los Tribunales de este partido don Luis Muñoz Pastor, contra don Carlos Gómez Fernández, sobre ratificación de escritura de compraventa, ha recaído la siguiente:

«Providencia: Juez, señor Zancada.—En la villa de Collado-Villalba a 1 de marzo de 1968. Dada cuenta, por presentado el anterior escrito de demanda, escritura de poder, documentos y copias simples de todo, se tiene por parte al Procurador don Luis Muñoz Pastor en la representación

que acredita de don Miguel Escobedo Gómez-Martin, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en la forma y modo dispuesta en la Ley. Se admite la demanda, declarándose competente este Juzgado para su conocimiento, que se sustanciará por las normas del proceso civil de cognición reguladas por el Decreto de 21 de noviembre de 1952, y en su virtud confiárase traslado de dicha demanda al demandado, don Carlos Gómez Fernández, a cuyo fin y desconociéndose el actual domicilio y paradero del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del mencionado Decreto, emplácese al mismo por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el periódico «Ya», señalándose al expresado demandado el término improrrogable de seis días para

personarse en forma en los autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de que continuará el procedimiento sin más citarle ni oírle. Al segundo otrosí, como se pide, desglosándose la escritura de poder presentada, dejando testimonio en autos.

Lo mandó y firma el señor don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal propietario de esta localidad, de que doy fe.—Fermín Zancada Ante mí, F. Martín.—Rubricadas.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de emplazamiento al demandado, don Carlos Gómez Fernández, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, que firmo y sello en Collado-Villalba a 1 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Martín.—Visto bueno: El Juez comarcal, Fermín Zancada.—982-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 18 de abril de 1968, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10) en Villaverde, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora. Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 29 de marzo de 1968.—2.363-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 27 de marzo de 1968, página 4612, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de expedientes de concurso-subasta, y primera línea de cada párrafo, el número que figura al final de la misma corresponde a la clave y no al expediente, como por error aparece.

En la misma relación, cuarto expediente, líneas octava y novena, donde dice: «... puntos kilométricos 176,000 al 214,000...», debe decir: «... puntos kilométricos 176,000 al 214,400...»

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los tejidos que se mencionan del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso para la adquisición de tejidos que se detallan a continuación, por un importe de 17.525.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

- 19.500 metros tejido gabardina mezcla ternaria, a 198 pesetas.
- 204.540 metros tejido loneta gris, a 44 pesetas.
- 15.600 metros tejido gamuza mezcla, a 100 pesetas.
- 61.460 metros tejido loneta gris, a 44 pesetas.
- 4.000 metros tejido gamuza mezcla, a 100 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 30 de abril de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta, una muestra de cuatro metros, sin marcas señal de referencia ni nada que pueda identificar su proceden-

cia, y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—2.366-C.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los tejidos que se citan del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso para la adquisición de los tejidos que se detallan a continuación, por un importe de 18.511.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

- 38.600 metros tricotina mezcla, a 200 pesetas.
- 163.500 metros poliéster camisas, a 66 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 3 de mayo de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de cuatro metros, sin marcas, señal de referencia ni nada que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de marzo de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—2.365-C.